

RESOLUCIÓN N° 71-STJSL-SA-2018.-

San Luis, tres de abril de dos mil dieciocho.-

VISTO: el informe presentado por el responsable de mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi, en relación a las tareas adicionales a las contratadas en Licitaciones Privadas N° 16/2017, 20/2017 y 21/2017, ejecutadas por la firma Sarome Servicios de Luis Emanuel Sarome.

Que la ejecución de dichas tareas resultó imprescindible para la finalización de las obras durante la feria judicial a efectos de permitir el normal funcionamiento de las dependencias involucradas a la finalización de dicho período.

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a abonar a la firma Sarome Servicios de Luis Emanuel Sarome, CUIT 20-39990995-4 los trabajos adicionales ejecutados en el marco de las Licitaciones Privadas N° 16/2017, 20/2017 y 21/2017 por un monto de Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setenta y Seis (\$ 164.076).-

II) IMPUTAR en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, la suma de pesos Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setenta y Seis (\$ 164.076).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

DC